

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 95

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- C. El Decreto Ley N°1263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
- D. La Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimientos de la Rendición de Cuentas.
- E. El Certificado de Disponibilidad N°213 de fecha 06 de febrero de 2024
- F. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. La Guía de Reintegros de Formulario N°112, de la Tesorería General de la Republica por pagos no utilizados.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N°1683 de fecha 28 de noviembre de 2023, que solicita información al Gobierno Regional de Valparaíso, respecto de saldos de transferencias otorgadas para gastos administrativos de distintos proyectos otorgados a la Municipalidad de Concón.
2. El Ordinario N°1265 de fecha 26 de agosto de 2024, que reitera la solicitud al Gobierno Regional de Valparaíso, sobre información de saldos de transferencias otorgadas a la Municipalidad de Concón de distintos gastos administrativos de proyectos.
3. El Artículo N°31, de la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, que indica la restitución de los recursos no ejecutados a los organismos otorgantes.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, el reintegro de transferencia sin ejecutar por un monto total de \$4.015.864 (Cuatro millones quince mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) otorgados por el Gobierno Regional de Valparaíso para diversos gastos administrativos de proyectos según se detalla:

Cuenta Contable	Nombre de los Fondos	Saldo
214-05-10	Gastos Administrativos Calle Cinco	\$1.003.790
214-05-11	Gastos Administrativos Rotonda Vista al Mar	\$1.008.552
214-05-17	Const. Ramal Aconcagua Colector Las Petras	\$915.885
214-05-21	Gastos Administrativos Estadio Atlético Municipal	\$1.087.637
	Total Fondos Gobierno Regional	\$4.015.864

2. **EMITASE**, transferencia electrónica a la Tesorería General de la Republica mediante Formulario N°112, como lo indica la guía de reintegros correspondientes.
3. **IMPUTENSE**, el gasto a la cuenta extrapresupuestaria según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secplac
2. Administración y Finanzas
3. Contabilidad y Presupuesto

